



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR**

REF: DESPACHO **COMISORIO No. 48**
RAD: 20011-3184-001-2017-00289-00
COMITENTE: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE TUNJA
Demandante: SANDRA JANNETH HIGUERA MUÑOZ
Demandado: ANGEL DE JESUS MOLINA LOPEZ

Enero veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019).

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena oficiar a la Sijin en el Comando de la Policía Nacional de esta ciudad para que conduzca al señor ANGEL DE JESUS MOLINA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.043.629, residenciado en la carrera 18 No. 26-11 del barrio Simón Bolívar de esta ciudad, a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de esta ciudad y le dé cumplimiento al arresto del mencionado sujeto por el término de seis (6) días en los términos consignados en providencia de fecha 11 de octubre del año 2017, del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Tunja, Boyacá, quien comisionó para ello a nuestro Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Oficio No. 59
SIJIN en el Comando de la Policía Nacional
NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario